

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 086

LEGISLADORES

Nº 121

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. EN UN PLAZO DE (30) DÍAS IMPRORROROGABLES, INFORME EN RELACIÓN A LAS RAZONES POR LAS CUALES EL ESCANER QUE ESTABA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE SAN SEBASTIÁN FUE TRASLADADO A LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

Entró en la Sesión de: 14 MAYO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As 1211/15

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, en el término improrrogable de treinta (30) días, informe a esta Cámara acerca de los siguientes interrogantes relacionados con el súbito y no informado traslado del escáner que funcionaba en el control aduanero del Paso de San Sebastián; detallando:

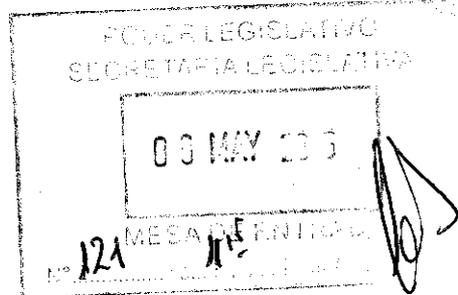
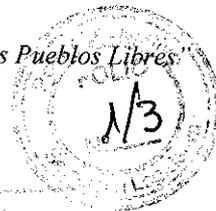
- a) razones por las cuáles el escáner fue trasladado a la Provincia de Santa Cruz;
- b) razones por las cuáles no ha existido comunicación oficial al respecto;
- c) si previo a haberlo retirado se ha hecho algún estudio oficial sobre el impacto que tal medida podría llegar a tener para la seguridad de la Provincia. En caso afirmativo, adjuntar copia del informe; y
- d) si existe la intención de obtener un nuevo escáner para reemplazar al que se ha retirado. En caso afirmativo, especificar para qué fecha estaría prevista su instalación y adjuntar documentación que incluya los detalles técnicos del aparato, su procedencia y costo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con desconcierto y gran indignación hemos recibido la noticia de que el escáner que funcionaba en el puesto fronterizo de San Sebastián ha sido sacado de funcionamiento y trasladado a la Provincia de Santa Cruz.

Ello supone una seria amenaza y perjuicio para nuestra provincia en materia de seguridad. Seguridad entendida en términos amplios, es decir, hasta incluyendo a la sanidad.

Como legisladores no podemos menos que cuestionar y desaprobamos esta medida que, entendemos, vuelve vulnerable a nuestra provincia. Nos preocupa, fundamentalmente, lo que esto supone en beneficio del avance del narcotráfico tanto como la posibilidad de la introducción y libre tránsito de sustancias peligrosas. En síntesis: una frontera sin escáner es una invitación al delito de contrabando. Por esta razón elevamos este pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial para que responda de manera urgente nuestras inquietudes y se haga eco de nuestra preocupación.

Tierra del Fuego no puede quedar desguarnecida ni transformarse en una "zona liberada" mediante tácito o expreso aval oficial. La callada manera en que el escáner ha sido quitado del lugar donde estaba emplazado, recurriendo a la política de los hechos consumados y sin que medie aviso o notificación oficial alguna llama mucho la atención y nos preocupa profundamente. Un hecho de semejante naturaleza no puede ser interpretado como un descuido y es por ello que, estimamos, merece una explicación.

El fiscal federal de Río Grande, Dr. Marcelo Rapoport, también ha pedido públicamente la restitución e inmediata puesta en funcionamiento del escáner y ha llegado a sostener que "con varios procedimientos antidroga con resultado positivo, no hay argumentos oficiales para haber prescindido de este equipamiento fundamental para la detección del ingreso de sustancias ilegales".

Mediante esta iniciativa nos solidarizamos con su pedido y solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que extreme las medidas de control aduanero para que Tierra del Fuego no se transforme en un colador que permita el ingreso de cualquier tipo de sustancia tóxica o de mercadería prohibida o no declarada.

A lo largo de la última década la Auditoría General de la Nación llevó a cabo treinta informes coincidentes en sus conclusiones: el control de las fronteras argentinas es "extremadamente débil" debido a que las aduanas no cuentan con el equipamiento y la infraestructura necesaria, la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Juan Felipe **RODRÍGUEZ**
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

informatización es obsoleta, y resulta insuficiente la articulación entre las estructuras aduaneras y las fuerzas de seguridad.

Resulta obvio que este estado de cosas resulta ideal para que prospere y se extienda el crimen organizado en sus diversas y más aberrantes versiones: narcotráfico, trata de personas, contrabando y fuga de divisas.

En todos los documentos de la AGN se infiere que, por acción u omisión el gobierno es el responsable directo de la situación. Y esto es exactamente lo mismo que, como legisladores fueguinos, afirmamos mediante este proyecto de resolución.

Las lapidarias conclusiones de la AGN se podrían sintetizar en seis puntos centrales que reproducimos a continuación.

- 1) Escasez crítica de personal: no hay suficiente personal en las fronteras y otros puestos de aduanas, e incluso no se asignan suficientes agentes cuando se crean nuevas aduanas. Si a esto se suma una inadecuada capacitación para llevar adelante las tareas de supervisión y la escasez de programas para superar esas carencias, se conforma un estado crítico.
- 2) Infraestructura edilicia precaria e insuficiente: edificios sin espacios ni comodidades mínimas; instalaciones precarias que no cumplen normas de seguridad e higiene; depósitos insuficientes, en malas condiciones o ubicados en zonas inadecuadas, sin mantenimiento ni medidas de seguridad ni supervisión.
- 3) Carencias de equipamiento de control: notoria escasez de equipamiento básico y necesario para realizar una adecuada función de control en las fronteras, principalmente balanzas, escáneres (junto con software y capacitación necesarios), perros antidroga, cámaras de seguridad y vehículos propios de transporte, tales como helicópteros, barcasas o lanchas costeras.
- 4) Obsolescencia del sistema informático: el sistema principal para el control aduanero, denominado Sistema Informático María (SIM), es obsoleto. El software es anticuado, inflexible, no tiene automatizadas tareas clave y no emite alertas de vencimientos y plazos. A esto se suma que en varias de las zonas auditadas hay insuficientes computadoras y hardware en general.
- 5) Debilidad en materia legal y en el seguimiento de denuncias: la acumulación de expedientes que permanecen meses y a veces años sin movimiento, las denuncias sin sumario y una gran cantidad de trámites inconclusos, paralizados o prescriptos son una característica general de las gestiones legales que llevan a cabo las aduanas de todo el país.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



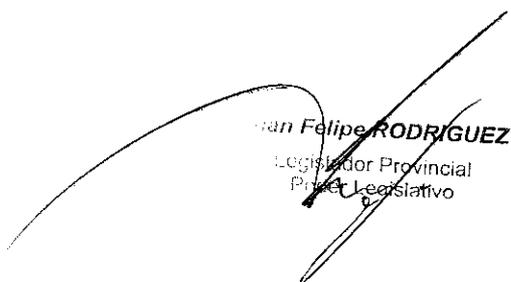
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

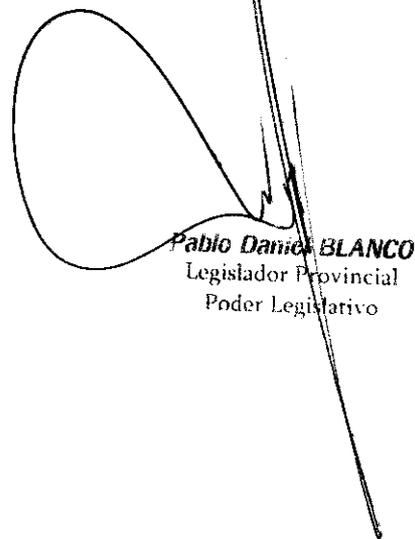


6) Procedimientos inexistentes, indefinidos o erráticos: las fallas en las metodologías, rutinas y procesos se evidencian en la ausencia de comprobantes, registros inexistentes o incompletos, tratamiento irregular de los expedientes y sanciones, e inconsistencias en documentación de respaldo.

Como vemos, la desaparición del escáner del puesto fronterizo de San Sebastián no hace más que confirmar de manera concreta lo que la AGN viene sosteniendo desde hace 10 años. Creemos que es deber del gobierno de la provincia brindar las explicaciones pertinentes de manera perentoria y agotar todas las instancias que estén a su alcance para conseguir un nuevo y más moderno escáner para nuestra provincia.

Por estas razones, presentamos esta iniciativa solicitándole a nuestros pares que la acompañen con su voto por la afirmativa para su pronta aprobación.


Juan Felipe **RODRIGUEZ**
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel **BLANCO**
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

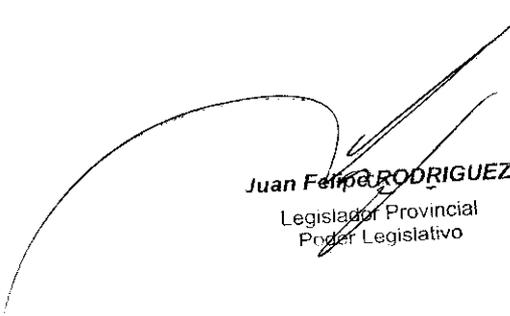


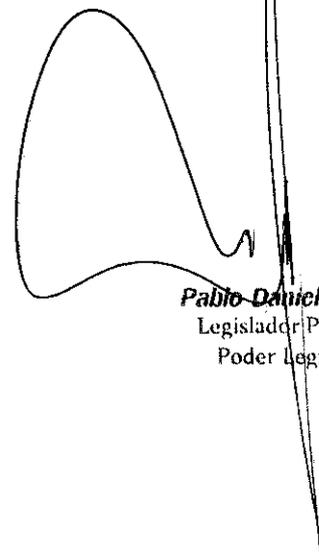
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que en el término de 30 días improrrogables informe a esta Cámara a través del área que corresponda acerca de los siguientes interrogantes relacionados con el súbito y no informado traslado del escáner que se funcionaba en el control aduanero del paso de San Sebastián:

- a)- Razones por las cuáles el escáner que estaba en funcionamiento en el puesto fronterizo de San Sebastián fue trasladado a la Provincia de Santa Cruz.
- b)- Razones por las cuales no ha existido comunicación oficial al respecto.
- c)- Si previo a haberlo retirado se ha hecho algún estudio oficial sobre el impacto que tal medida podría llegar a tener para la seguridad de la provincia. En caso afirmativo, sírvase remitir una copia del informe.
- d)- Si existe la intención de obtener un nuevo escáner para reemplazar al que se ha retirado. En caso afirmativo, sírvase especificar para qué fecha estaría prevista su instalación y remita a la Legislatura una carpeta que incluya los detalles técnicos del aparato, su procedencia y costo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo